



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2014,

AUTORIZA al (la) C :

JESUS HERNANDEZ MARTINEZ		FOLIO: DU/10/11-16			
PARA LA OBRA	LOSA				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	70	M2	PLANTA ALTA		
BARDEO	0	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA
CON DOMICILIO EN :	CALLEJON FAGOAGA				No. 6
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO LA PILA CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de:

(incluye vigencia de tiempo solicitado)

\$ 719.51

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

\$ 69,160.00

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA
DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
24/11/2016					

ATENTAMENTE

Sombrerete, Zac. A 25 de octubre de 2016

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revista.
ARQ. ABEI MORAN RESENDEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO

Director de  Servicios Públicos.

*Recibido
Jesus Hernandez Mte.*

c.c.p. Archivo

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2016-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.